NÚMERO

967

Juéves



9 de Mayo de

1839.

AÑO SÉPTIMO.

## BOLETIN OFICIAL BALEAR.

## Artículo de Oficio.

Nota de los precios que han tenido en la semana anterior á las fechas que se espresan varios artículos en los mercados de los pueblos de Mahon y Ciudadela segun los partes recibidos en la subdelegacion del Gobierno superior político.

						Mahon mar		Ciudad de mo	
						Rs. vn.	ms.	Rs. vn.	ms.
Trigo candeal	CZ	iarte	ra.			96	27	90	99
Idem xexa.		9.531				90	99	88	99
Idem moreno						-	99	80	99
Habas						64	99	56	99
Cebada						42	99	48	99
Guijas						60	99	56	99
Garbanzos.			4			94	99	88	99
Frijoles.						90	99	96	99
Habichuelas						112	99	99	99
Vino cuarter		A				3	12	4 .	99
Aceite cuartar	3.					17	12	18	12

Carbon quintal								13	99	14	99
Patatas								16	99	16	99
								5	99	3	12
Carne de vaca li	ibra	de	36	onz	as			3	12	4	99
Idem de carnero			-					3	12	3	12
Queso libra de								1	28	0/1	24
Aguardiente .								1	20	99	99
Miel								4	99	29	99
								4	12	99	99
Mahon 27						-J	osé d	de Bej	ar.		

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

80 36 68 66	27 27 27 27
68 66	99 99
68 66	99
108	
	99
52	99
68	99
36	99
100	99
16	99
7	29
2	99
4	8
3	99
37	25
	36 100 16 7 2

Idem en el mercado	de	M	ana	cor		
Candeal, la cuartera.					6.8	t 9
Trigo, idem					.5	8
Cebada, idem					2	10
Habas, idem					4	6
Vine, el cuartin						8
Aguardiente de 19 grade	os,	cua	rtis	1.	2	4
Idem de 32 grados, iden	YB.				4	8

		-0-
Idem de 35 grados, idem	4 16	
Aceite, cuartan.	II	
Carne, libra de 36 onzas	6	6 million
Pan, libra de 12 onzas	1	
Manacor 29 de abril de 1839Rafael Tomas	Rosselle	ó, alcalde.
Convento de Seo. Domingo do Lieus Mill		Strenger D.
Idem en el mercado de Palma.		
Candeal, cuartera 7 tt	4 4	99
Trigo gordo, id 6	6	99
Idem menudo, id 6	99	99
Cebada 2	1/1	22
Avena, id	99	
Habas 4	16	19
Guijas 4	10	Sociality and
Garbanzos 6	4	00 700 3 3100
Frijoles	4	29
Habichuelas 8	8	
Leña, el quintal		6
Paja, id		
Carbon, id.		
Algarrobas, id.		
Almendron, id		
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas.		
Idem de carnero		
Vino, el cuartin	0	99
Aguardiente, id 6		
Aceite, el cuartan.		
Palma 5 mayo de 1839.—Bernardo Fuster de S	alas, al	calde 1:

Palma 5 mayo de 1839.—Bernardo Fuster de Salas, alcalde 1?

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO nº 390.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Jaen están señalados para remate, en aquella ciudad, de los fincas nacionales que se espresarán; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital, en las casas consistoriales, como se previene

132 en la Real instruccion de 1º de marzo último, artículo 28, tendrán efecto ante los señores jueces de primera instancia, con asistencia del comisionado principal de arhitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de Sto. Domingo de Jaen. Una huerta en la Viocra de la ciudad y término de Jaen nombrada la Mariana, con su casa, alberca, nacimiento de agua dulce, olivos, granados, higueras y morales, de a 

A las monjas franciscas de la misma.

Otra id. en el sitio de Rio Frio, término de la villa de los Villares, denominada la Mira, de 8 fanegas y un celemin, con riego de propiedad, parras, olivas y frutales, en. 22625

A las monjas de Sta. Ana de la misma.

Un cortijo nombrado tinajeros y Yesares en el sitio de Aguas Blancas, término de los Villares, de 234 fanegas y 11 celemines de tierra, con su casa, nacimiento de aguas dulces: contiene dicho cortijo, tierra de labor, encinas, prados y monte pardo y bianco, en. . . . .

Que perteneció al convento de mínimos de la Victoria de Andujar.

La hacienda denominada Choza de la Moneda, en el sitio de los Rubiales, término de Villanueya de la Reina: consta de 30 fanegas de tierra de primera y segunda clase, en ella 1317 estacas, con molino de aceite de 2 vigas, 2 casillas para aceituneros, casa para el casero, y una bodega con 1485 arrobas de cabida ademas de las de 320 que tiene el molino, tasado todo en.

71081

A las monjas franciscas de Villanueva del Arzobispo.

Una heredad de 1400 olivos en el sitio llamado de Cahizprieto, con nogales, granados, ciruelos, higueras, membrillos, y su casa tejada: tiene derecho al agua de la fuente que nace en dicho sitio llamada el Apebon, con su albercon 

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Málaga, está señalado para remate en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, tendrán efecto ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, juez de primera instancia de la misma, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente con citacion del procurador síndico.

Que perteneció á las monjas de la Encarnacion de Málaga: Una casa en la Puerta de la Espartería, número 51, manzana 26, tasada en.	22771
A las monjas de Sta. Clara de la misma ciudad. Otra id. en la calle de los Mártires, nº 22, mª 47, en. Otra id. en la calle de los Alamos, n. 70, m. 105, en.	82125
A las recoletas del Sister. Otra id. en la calle de las Camas, n. 36, m. 5, en.	98550
A las religiosas del Angel. Otra id. en la calle de la Merced, n. 16, m. 105, en.	53331
Al convento de Sta. Clara. Otra id. en la misma calle, núm. 18, manz. 104, en.	
A lus monjas agustinas. Otra id. en la calle de Aventureros, n. 15, m. 78, en.	48600
Al monasterio de religiosas de san Bernardo. Otra id. en la plaza de la Constitucion, n. 20, m. 40, en.	36956
A las religiosas de la Paz. Otra id. en la misma plaza, núm. 21, manz. 40, en.	
Al convento de la Encarnacion. Otra id. en la calle de Carretería, n. 3, manz. 52, en.	24637

34	
A las religiosas del Angel. Otra id. en la misma calle, núm. 18, manz. 132, en.	49500
A las religiosas de Sta. Clara. Otra id. en la calle de las Beatas, n. 3, manz. 64, en.	63941
A las mismas. Otra id. en la calle de Granada, núm. 5, manz. 70, en.	40500
Fincas cuyo remate se ha verificado.	asistencia
ANUNCIO nº 392.	One perfe
En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacion na en el Boletin número 123, anuncio 340, y con las forn rescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de	nalidades

prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V., ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de la misma, las fincas siguientes:
Que pertenecieron á las monjas Magdalenas de esta corte. Una casa en id. calle de Cerrajeros, n. 3, con sitio de 1426 pies superficiales, tasada en 5704 reales vellon 6000
Otra id. calle de Santiago, n. 15, con sitio de 4992 pies, tasada en 12480 reales vellon
tio de 2255 pies superficiales, tasada en 9020 rs. vn 9200
A los carmelitas descalzos de la misma ciudad.  Una casa en id. calle del Carmen Calzado, n. 8, con si-
tio de 3920 pies superficiales, tasada en 15680 rs. vn 15700 Una tierra en la Alambra, de 5 fanegas y 3 celemines,
y otra en la Boca del valle, de una fanega y 9 celemines, que juntas componen 7 fanegas, tesada en 1400 reales vellon.  Una viña tinta y blanca con 4400 cepas vivas, 218
marras, de caber 11 fanegas de tierra, tasada en 15400 rs. 30000
A las comendadoras de Santiago de la misma en el término de Carabanchel de Abajo.
1ª suerte: consta de 23 pedazos de tierra que compo- nen 56 fanegas 2 celemines y 4 est., tasada en 41074 rs. 145000

Cuatro pedazos de tierra en el mismo término de Cobeña con 12 fanegas y 6 celemines, tasada en 750 rs. vn.

3900

## Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO n. 393.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Estremadura está señalado para remate, en dicha ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán; y debiendo verificarse otro remate de la mismas en esta capital en sus casas consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante los señores jueces de primera instancia, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Una parte de la dehesa llamada Machuca, término de Badajoz, tasada en
Una roza y Cortijo en el sitio de Inojales, término
de idem en
Que perteneció á la Encomienda de Guadalcanal.
Un cercado y valdío llamado de la Orden, término de
la villa de Guadalcanal, divididos ambos en 2 suertes igua-
les, sacadas una del cercado y otra del valdío, á saber:
ia suerte, tasada en
2ª suerte, en

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.